

Acuerdo de 29 de diciembre, nombrando Agente de policía de Nandaime.

El Gobierno:

Habiéndose nombrado en esta fecha Gobernador de policía del departamento de Chinandega, al señor Capitán don Antero Estrada, que actualmente sirve la Agencia de policía de Nandaime, y siendo necesario designar la persona que ha de sustituirle; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Nómbrase Agente de policía de Nandaime, con el sueldo de ley, al señor Teniente don Domingo Sánchez, quien desempeñará también la Comandancia local de aquella villa.

2º El cesante dará posesión al nombrado, previas las formalidades de estilo.

Comuníquese—Managua, diciembre 29 de 1878—
(Rubricado por el señor Presidente)—El Ministro de
Gobernación y de la Guerra—Duarte.